



PLENARIO

(N° 37/2013) *

Ducentésima nonagésima novena sesión Jueves 5 de diciembre de 2013.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 295 de 17 de octubre de 2013

- 1.- Proceso de reflexión convocado por el Comité Directivo del Proyecto Institucional de Educación. Expone la Profesora Dra. Rosa Devés (30 minutos).
- 2.- Propuesta de Modificaciones al Estatuto de la Universidad. Definición de protocolo de tramitación. Comisión de Estatutos (45 minutos).
- 3.- Propuesta de modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica en lo referido al proceso de evaluación. Presentación general y forma de discusión. Comisión de Estamentos y Participación (30 minutos).
- 4.- Propuesta de modificaciones al Reglamento General de Campus. Artículo pendiente en relación con las observaciones del Contralor Interno. Comisión de Estructuras y Unidades Académicas (15 minutos)
- 5.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala P307 del edificio placa de la Facultad de Economía y Negocios, a cinco días del mes de diciembre de 2013, siendo las quince horas con diecisiete minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, Vicepresidente del Senado Universitario, en calidad de Presidente Subrogante, se inicia la ducentésima nonagésima novena plenaria, que corresponde a la sesión N° 137 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|---------------------------|------------------------------|
| 1. Leonor Armanet B | 2. Sebastián Aylwin C. |
| 3. Rodrigo Baño A. | 4. Juan Caldentey P. |
| 5. Juan Pablo Cárdenas S. | 6. Pedro Cattán A. |
| 7. Jonás Chnaiderman F. | 8. Roberto Cominetti C. |
| 9. Rolando Cori T. | 10. Leopoldo Dominichetti C. |
| 11. Loreto Fernández Q. | 12. Nicolás Guiliani G. |
| 13. Christel Hanne A. | 14. Irací Hassler J. |
| 15. Rodrigo Infante E. | 16. Sandra Jiménez R. |
| 17. Milton Larrondo L. | 18. Scarlett Mac-Ginty F. |
| 19. Yerko Montenegro O. | 20. Raúl Morales S. |
| 21. Leyla Olguín S. | 22. Kemy Oyarzún V. |
| 23. Eric Palma G. | 24. Roberto Pantoja P. |
| 25. Abraham Pizarro L. | 26. Ariel Russell G. |
| 27. Iván Saavedra S. | 28. Hiram Vivanco T. |

- **Excusas por insistencia:**

El Vicepresidente informa las excusas del Rector-Presidente y los(as) senadores(as) (8): Albala, Gómez de la Torre, Gutiérrez, Jaimovich, Puente, Rojas, Sánchez y Uribe.

- **Cuenta:**

El Presidente subrogante informa en relación con el otorgamiento del título de Administrador Público al profesor Robert Funck, Subdirector del Instituto de Asuntos Públicos, dada la presentación de un recurso ante la Contraloría General de la República, en contra de ese procedimiento. El Presidente del Colegio de Administradores Públicos ha hecho llegar copia del informe de ese órgano contralor, en que solicita a la Universidad que realice un sumario administrativo para esclarecer el asunto. Comenta que el sumario está en curso. En un momento más le pedirá al abogado que informe sobre el particular.

El Presidente subrogante comunica que se solicitó a Rectoría información sobre el sistema oficial de administración y registro de antecedentes académicos de los estudiantes de la Universidad, debido a que se tiene conocimiento que existirían varios, siendo uno de ellos el denominado U-Cursos. Al respecto, Rectoría responde que toda la información académica de los estudiantes se ingresa por el sistema U-Cursos y migra al sistema GUIA, que es el sistema oficial de la Universidad. Además, el informe de Rectoría señala que se estudia la factibilidad de implementar un nuevo sistema en esta materia, U-Campus, que está en proceso de marcha blanca.

El Presidente subrogante informa que se recibieron los antecedentes del Programa de Título de Especialista en Relaciones Internacionales del Instituto de Estudios Internacionales y que los documentos fueron enviados a la Comisión de Docencia para que, de acuerdo al protocolo aprobado por el Senado, informe en plenaria sobre el programa.

El Presidente subrogante informa que se recibieron los antecedentes del Presupuesto Ejecutado del año 2012 de la Universidad, lo que constituye un insumo para una siguiente plenaria, según la programación que elabore la Mesa.

El Presidente subrogante informa que el jueves 28 de noviembre se realizó el Seminario sobre Equidad e Inclusión en la Facultad de Medicina, organizado por la Comisión de Docencia, que contó con una muy buena asistencia. Comenta que ofrecerá la palabra a la senadora Mac-Ginty para que informe con más detalle sobre esa jornada y el trabajo futuro de la Comisión en materia de Equidad e Inclusión.

El Presidente subrogante ofrece la palabra al abogado Molina para que se refiera al informe de la Contraloría General de la República sobre el título otorgado al profesor Funck.

El Abogado Molina señala que el informe de la Contraloría General obedece a una petición del Colegio de Administradores Públicos AG y entre sus conclusiones se establece que la Universidad debe impartir un sumario administrativo para determinar las responsabilidades en las actuaciones que derivaron en la convalidación del título de Administrador Público al profesor Funck e informar al Contralor General sobre el resultado de ese sumario. Además, en cuanto al procedimiento de convalidación de títulos y grados académicos, el informe señala que la Universidad debe establecer parámetros y criterios para la evaluación de las solicitudes de revalidación y los fundamentos técnicos de la decisión. De igual modo, el informe de Contraloría General señala que la Universidad debe adoptar los resguardos para que las solicitudes incluyan la totalidad de los antecedentes que se requieren en cada caso. Finalmente, el informe señala que la Universidad debe implementar mecanismos de control en relación con los actos de los funcionarios de su dependencia con el

propósito de evitar cuestionamientos a la imparcialidad que se debe resguardar en las actuaciones de los servidores públicos. En tal sentido, la Universidad debe informar a la Contraloría General sobre las medidas concretas que permitan regularizar situaciones como las ocurridas con el profesor Funck.

El Presidente subrogante señala que el informe de la Contraloría General es bastante claro y la Universidad debe responder a cada uno de los puntos requeridos.

El Presidente subrogante ofrece la palabra a la senadora Mac- Ginty para que informe sobre el Seminario de Equidad e Inclusión efectuado el jueves pasado.

La senadora Mac-Ginty comenta que asistieron alrededor de ciento treinta personas, lo que es una buena asistencia, en especial porque la mayoría son personas que trabaja en el tema en diferentes Facultades. Comenta que los asistentes intercambiaron opiniones y experiencias en torno a este tema. Señala que la Comisión analizará los resultados de este Seminario para elaborar un texto con las ponencias y los aportes de las mesas de discusión, de manera de contar con las conclusiones para llegar a una propuesta de política sobre Equidad e Inclusión, que la Comisión de Docencia propondrá al Senado para su pronunciamiento. Señala que la idea es contar con el texto a fines del mes de enero para a partir del mes de marzo trabajar en el diseño de la política de la Universidad en materia de Equidad e Inclusión.

El Presidente subrogante agradece a la senadora Mac-Ginty y ofrece la palabra a los presidentes de comisiones y a los senadores.

No hubo intervenciones.

- **Acta:**

El Presidente subrogante ofrece la palabra respecto al acta N° 295 de fecha 17 de octubre de 2013.

El senador Baño señala que en la página 3 no se señala la aprobación de las actas 289 y 290, las que en esa oportunidad se aprobaron.

No hubo otras observaciones.

El Presidente subrogante señala que se incluirá lo señalado por el senador Baño. Agrega que se aprueba el acta N° 295 de fecha 17 de octubre, con la observación del senador Baño.

Puntos de la tabla

El Presidente subrogante somete a consideración los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de los temas indicados en la tabla.

Hubo consenso en la distribución de los tiempos de los puntos de la tabla.

***1.- Proceso de reflexión convocado por el Comité Directivo del Proyecto Institucional de Educación.
Expone la Profesora Dra. Rosa Devés***


El Presidente subrogante da una cordial bienvenida a la profesora Rosa Devés, que asiste acompañada por el señor Rodrigo Roco, a quienes agradece su presencia para informar sobre el proceso de reflexión convocado por el Comité Directivo del Proyecto Institucional de Educación. Ofrece la palabra a la profesora Devés, Prorectora de la Universidad.

La profesora Devés agradece la invitación y comenta que realizará una breve exposición sobre los avances del proyecto institucional de educación, que incluye el proceso de reflexión a que hizo referencia el Presidente subrogante y que luego de eso desea intercambiar opiniones con los senadores.

En su exposición, realizada con apoyo de un *power point* que se adjunta, que se entiende forma parte de esta acta, señala que el Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile se propone generar un impacto largo plazo en la educación nacional. Menciona que junto con ampliar e innovar la oferta formativa actual, se impulsarán cambios sistémicos en la Universidad para asociar efectiva y estrechamente la formación, investigación y vinculación con el medio en educación, tanto a nivel del quehacer académico, como de la estructura organizacional.

Señala que el objetivo de este proyecto es instalar la Educación como una de las áreas disciplinarias y de formación profesional más relevantes de la Universidad de Chile, para formar docentes que ejerzan de manera innovadora y generosa una de las profesiones más complejas e importantes de la sociedad y, además, ofrecer al Estado, la sociedad, el sistema escolar, las comunidades educativas y otras universidades, un referente colaborativo para el mejoramiento educacional (reflexión, investigación multidisciplinaria, formación conjunta).

Señala que ese objetivo general se desglosa en 6 objetivos específicos que son:



OBJETIVOS ESPECÍFICOS CD 1201

OE1: Ampliar la oferta formativa a través de la creación de nuevos programas para los niveles de educación parvularia, básica y media.

OE2: Nuevo sistema para la selección de estudiantes de pedagogía que considere elementos complementarios a la PSU y el desempeño durante la enseñanza media (por ej.: evidencias sobre aspectos vocacionales y capacidades de comunicación oral y escrita).

OE3: Introducir y desarrollar un enfoque reflexivo-indagatorio de la formación docente en todos los programas.

OE4: Colaborar con las escuelas en el desarrollo de procesos educativos integrales y de alta calidad. La Universidad aportará al enriquecimiento de los procesos educativos, y al mejoramiento de los establecimientos educacionales y sus comunidades.

OE5: Crear el Programa de Doctorado en Educación de la Universidad de Chile para contribuir a la formación de investigadores en educación.

OE6: Creación de una nueva institucionalidad en el área Educación para generar condiciones estructurales que permitan un impacto relevante de la Universidad de Chile en el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación chilena.

En cuanto a los avances y procesos en curso enero a diciembre 2013, destaca que existen seis grupos de trabajo:

1. Programa de Educación Parvularia
2. Programa de Ed. Básica
3. Programa de Ed. Media en Biología y Química: Diseño de Carreras (perfil de egreso, compromisos formativos, malla, reglamento, bases para generar el cuerpo académico).
4. Doctorado: Definición del Doctorado, líneas formativas, claustro UCH y nacional, vínculos internacionales.
5. Red de Escuelas: Criterios para definir el núcleo piloto o base de alianzas UCH - Escuela Base ("modelo"); bases para el diseño de la RED (propuesta de convenios); criterios para la contratación de profesionales ad-hoc.
6. Sistema de Selección: Análisis de la experiencia Internacional; bases y criterios para instrumentos de selección adicionales a la PSU; posibilidades de aplicación efectiva de los nuevos instrumentos.

Agrega que se realizó un concurso nacional e internacional para 14 cargos de académicos, vinculados al área de la educación en la Universidad de Chile, que se encuentra en su etapa final.

Destaca los avances del Comité Ejecutivo del Proyecto de Educación, que está integrado por representantes de distintas unidades académicas y de todos los estamentos de la Universidad, que estuvo a cargo de formar los grupos de trabajo para abordar cada uno de los objetivos señalados precedentemente, y acordó tratar en pleno el tema de la institucionalidad de la Educación en la Universidad de Chile. Comenta que ese tema concluyó con un informe que está a disposición de todas las personas interesadas, en el cual se hacen dos propuestas que son puntos de llegada, no necesariamente lo primero que se debe hacer. Estas propuestas son:

1. *Creación de la Facultad de Educación de la Universidad de Chile: El desarrollo de la educación al más alto nivel en la más importante Universidad pública del país.*
2. *Creación del Instituto de Estudios Pedagógicos (IEP): Pensar lo institucional desde una visión de la pedagogía, desde los proyectos académicos en desarrollo en la Universidad y desde la participación de la comunidad universitaria.*

La profesora Devés señala que después de seis meses de trabajo se llega a un punto en que está claro que la discusión tiene que pasar a otra instancia, una de ellas el Comité Directivo de este proyecto y la otra es la comunidad universitaria en su conjunto, en sentido de lograr el compromiso de la Universidad en su totalidad y participar en las decisiones más básicas.

Expone que existe consenso en los siguientes aspectos:

- a) La Universidad posee una base de experiencia y desarrollo de iniciativas en educación — particularmente en formación de profesores e investigación disciplinaria y multidisciplinaria en este campo—fundamental para cimentar el PIE.
- b) Los nuevos desarrollos que se generen y el potenciamiento de lo existente, deben tener como objetivo prioritario, además de su valor académico intrínseco, el impactar de manera profunda y duradera en la calidad y equidad del sistema de educación nacional, con especial énfasis en la revitalización de la educación pública.
- c) Se requiere de una nueva institucionalidad que desarrolle la educación en sus aspectos centrales y que posibilite un cambio cualitativo y cuantitativo en el campo de la educación en la Universidad de Chile.

Las características de la futura institucionalidad:

- desarrollo de las funciones académicas al más alto nivel
- integración disciplinaria en docencia e investigación
- integración de las funciones universitarias entre sí
- innovación en la gestión y organización institucional

Menciona que los próximos pasos corresponden a las definiciones institucionales y la participación de la comunidad.

Comenta que el Comité Directivo ha efectuado 5 sesiones plenarias entre enero y noviembre de 2013 y que se formaron dos Comisiones de Trabajo (agosto a noviembre de 2013): la Comisión Pensamiento Educativo y la Comisión Itinerario y Participación, las que, por lo general, han trabajado por separado, pero en más de una oportunidad de manera fusionada para delinear el proceso y el documento para la reflexión de la comunidad universitaria que acordó realizar el Comité Directivo.

Señala que el proceso de reflexión que se ha programado para que participe la comunidad universitaria sobre el desarrollo del área educación y formación de profesores en la Universidad de Chile, noviembre 2013 - marzo 2014, es una invitación a toda la comunidad universitaria, a sus autoridades unipersonales y colegiadas para sumarse activamente a esta iniciativa, de modo de generar un impacto de largo plazo en la educación nacional. Señala que la idea es aportar a este proyecto a través del análisis del tema y la argumentación de otros puntos de vista, para mejorar las propuestas hasta ahora elaboradas, avanzar en resolver puntos no resueltos y recibir nuevas ideas y propuestas que enriquezcan el proceso.

La profesora Devés señala que se ha diseñado un documento de apoyo a la reflexión de la comunidad universitaria sobre el desarrollo del área educación y formación de profesores en la Universidad de Chile, que abarca tres ámbitos:

- **Ámbito 1 (voluntad general):** Definición en relación a la voluntad de la Universidad de reconocer y desarrollar la educación y la formación de profesores como una de sus áreas disciplinarias y de formación profesional más relevantes.
- **Ámbito 2 (por qué y para qué):** Definiciones referidas a las razones para desarrollar el PIE-UCH y a la visión y fines sobre la educación que lo inspiran
- **Ámbito 3 (qué):** Definiciones sobre las principales funciones académicas que debe considerar el PIE-UCH y sus orientaciones

Menciona que el proceso anterior estará apoyado por 4 documentos disponibles para informar la reflexión:

1. Informe de la Comisión de Proyecto Institucional de Educación 2010-2011: “Bases para el Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile” (marzo 2012).
2. Libro “La Formación de Profesores en la Universidad de Chile. Una mirada desde el Departamento de Estudios Pedagógicos”, Facultad de Filosofía y Humanidades (diciembre 2012).
3. Convenio de Desempeño UCH-1201: “Primera Fase de Implementación del Proyecto Institucional de Educación. Formando Profesores para Chile” (septiembre-diciembre 2012).
4. Informe de Avance del Comité Ejecutivo del Proyecto Institucional de Educación (julio 2013).

A continuación expone el Calendario General del Proceso, que incluye etapas y fechas.

CALENDARIO GENERAL DEL PROCESO

Proceso de análisis y Discusión	Recopilación y sistematización de los insumos recibidos	Entrega de resultados a la comunidad, Senado Universitario y Consejo Universitario
18 de noviembre 2013 al 21 de marzo 2014	21 al 28 de marzo 2014	Semana 31 de marzo al 04 de abril
Reuniones convocadas a nivel de unidades académicas y/o por estamentos. i) nivel Escuelas (Carreras-CCAA), Departamentos y Programas; FENAFUCH y ACAUCH local, etc, ii) nivel Facultades, Institutos y Centros y organizaciones estamentales UCH	Trabajo de la Comisión Ad-Hoc del Comité Directivo PIE-UCH.	Realización de encuentros diversos: (por ej.): <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad UCH • Académicos del área • Encuentros con Invitados nacionales e internacionales

La profesora Devés expone a continuación la solicitud al Senado Universitario, cual es contribuir a estimular la discusión amplia de toda la comunidad, haciéndose parte del proceso e incentivando a que las unidades académicas y organizaciones estamentales convoquen ampliamente a esta reflexión.

Finalmente, respecto a todo este proceso de reflexión, señala que se cuenta con un sitio web de difusión del proceso: <http://educacion.uchile.cl/proceso-de-reflexion/index.php>

El profesor Rodrigo Roco explica el contenido del sitio web e informa que será difundido a toda la comunidad universitaria.

El Presidente subrogante agradece a la profesora Devés y al señor Roco por la exposición realizada y ofrece la palabra.

El senador Aylwin comenta que el día de ayer se trató este tema en el pleno de la Fech, con carácter informativo, y se acordó hacerse parte de la discusión porque existen algunas inquietudes y menciona algunas de ellas. Una, es solicitar a las autoridades de la Universidad que informen a las comunidades de las Facultades que éste es un proceso abierto, ya que de lo contrario se puede entender que esta discusión de limita a los Consejos de Facultades. Un segundo aspecto, se relaciona con el plazo de este proceso de reflexión, porque a la Fech se le informó que el proceso culmina en el mes de marzo, lo que deja un período estrecho para promover una participación del estamento estudiantes, considerando que la fecha de ingreso a clases corresponde a la segunda semana de ese mismo mes. Por tanto, propone que la fecha de término del proceso se extienda, al menos, hasta la primera semana del mes abril del próximo año.

La profesora Devés responde al senador Aylwin que se analizará su solicitud referida a los plazos. Agrega que está muy de acuerdo con difundir ampliamente este proceso en toda la Universidad, porque si bien algunos piensan que ésta es una discusión de tipo académico porque se refiere a aspectos técnicos y desde esa perspectiva se deberían limitar a ese ámbito, no es así porque existen otras visiones que se deben discutir abiertamente, ya que se ha constatado mucha sabiduría proveniente de personas que no son especializadas en la materia, por eso se ha pensado en este proceso de reflexión debe ser abierto a toda la comunidad universitaria.

El senador Baño opina que el proyecto institucional de educación en la Universidad no ha partido bien y teme que no culminará bien. En tal sentido, señala que el artículo 24 del Estatuto de la Universidad de Chile señala que “el Senado Universitario es el órgano colegiado encargado de ejercer la función normativa de la Universidad y tendrá como tarea fundamental establecer las políticas y estrategias de desarrollo institucional, así como los objetivos y metas que conduzcan al cumplimiento de aquéllas” y pese a que considera que el proyecto de educación es una iniciativa muy loable de Rectoría, lamenta que el Rector, que es el Presidente del Senado, no haya hecho esta presentación inicialmente en el Senado para su discusión y análisis de la forma de llevarlo adelante. También le corresponde al Senado convocar a Encuentros Universitarios y, en tal sentido, siendo una cuestión tan importante este proyecto de educación en la Universidad de Chile, la realización de una discusión de toda la comunidad universitaria es un tema del Senado. Por otra parte, la propuesta de efectuar una discusión amplia, como lo ha expuesto la profesora Devés, en un período que se caracteriza por la poca actividad estudiantil y académica, hace que sea difícil que se alcance la participación masiva de la comunidad. Señala que tiene serias aprehensiones respecto al período en que se desea llevar adelante este proceso de reflexión con la participación de toda la comunidad porque, sea de agrado o no, la llegada de la navidad trae consigo de inmediato la llegada del mes de marzo, por lo tanto promover discusiones a fines de diciembre o en el mes de enero es bastante difícil que se obtenga una buena participación. Señala que entiende las premuras porque se termina un período de Rectoría y se desea dejar algo instalado, pero el período y fechas destinadas a este proceso es el menos apropiado.

El senador Chnaiderman celebra la decisión de escuchar a la comunidad, no obstante habría sido conveniente incorporar indicadores y metas para determinar el éxito del proceso, como por ejemplo especificar los indicadores de retorno en cuanto al volumen de participación para validar una opinión de la comunidad, cuántas reuniones por unidad, cuántas personas constituyen el índice mínimo para determinar si la comunidad discutió o no. Comparte las inquietudes señaladas por el senador Baño en cuanto al período en que se lleva adelante este proceso de discusión.

La senadora Fernández comparte la idea que el proceso no se inició bien y costó bastante lograr que se aprobara la idea de abrir el debate a la comunidad, pero existe duda sobre cuáles son los espacios que se otorgan y los temas en que se abre la discusión a la comunidad para que incida de verdad en el proyecto. En tal sentido, menciona que se han llevado a cabo una serie de acciones que se relacionan con este proyecto de educación porque el Convenio de Desempeño asigna fecha y plazos perentorios y, por ende, es probable que la discusión sea inoportuna o infructuosa en temas sobre los cuales ya se han tomado decisiones y que han sido informadas porque así lo establecía el convenio de desempeño con el Ministerio de Educación. Por eso, debido a lo anterior, sugiere que todas esas situaciones sean dadas a conocer para que la comunidad cuente con la información y conozca con claridad los aspectos en los cuales tendrá incidencia en el marco del proyecto institucional de educación. Por otro lado, en la esencia del proyecto, independiente de la estructura en cuanto si corresponde que sea un Instituto o una Facultad, en su opinión debe analizarse en detalle el tipo de conocimiento se desea generar en el campo de la educación y analizar los distintos paradigmas existentes y los principios que orientan el proyecto de educación que la Universidad de Chile ofrece al país.

El senador Cori señala que el país necesita buenos profesores y la Universidad de Chile no puede agotarse en discusiones internas que no tienen sentido, por ello sugiere acotar el debate de este proyecto a los aspectos fundamentales, como es el caso del tipo de educación que demanda el país y los principios que guían la formación de profesores que forma la Universidad de Chile.

La senadora Oyarzún opina que es positivo llevar adelante un proceso de reflexión porque el proyecto de educación de la Universidad de Chile es estratégico en un momento importante para el país. Por otra parte, señala que los plazos del Convenio de Desempeño no tienen que coincidir, necesariamente, con los plazos del proceso de discusión, porque esto último es vital para lograr un buen proyecto.

El Presidente subrogante resume que existen tres elementos que se señalan como aportes, como es el caso de mejorar las propuestas que han sido elaboradas, ayudar a resolver aspectos pendientes y generar ideas y, finalmente, definir la estructura para este proyecto.

La profesora Devés señala que está claro que la discusión no termina ahora, por el contrario se está dando inicio a un proceso de reflexión que será un insumo para continuar con los debates en los niveles jerárquicos correspondientes hasta llegar al Senado que es, finalmente, donde culmina la toma de decisiones del conjunto de propuestas. Comenta que el proceso de reflexión tiene como propósito central la idea de escuchar a la comunidad porque, precisamente, donde hay diversidad es en los principios que orientan este proyecto, en la estructura que se establezca para llevarlo a cabo. Reconoce que es delicada la relación entre las actividades que exige el Convenio de Desempeño con el Ministerio de Educación y el Proyecto Institucional de Educación y no tiene dudas que este último es mucho más que el primero.

El señor Roco responde al senador Baño que no piensa que este proceso termine mal, aunque reconoce que habría preferido iniciar la discusión un poco antes, pero rescata, entre otros aspectos, la participación del senador Vivanco activamente en la comisión de itinerario, que fue aprobado por una amplia mayoría, solo se abstuvo un Decano, que se ha trabajado durante tres años en el proyecto con distintos especialistas y miembros de la comunidad, se han elaborado documentos de trabajo que están a disposición de los senadores. Señala que es el momento de sostener una discusión amplia para que todos tengan la oportunidad de aportar su visión sobre este tema, porque tiene la esperanza que este proyecto sea muy provechoso para la Universidad.

El Presidente subrogante agradece a la profesora Devés y al profesor Roco y que el Senado estará atento para colaborar y aportar a este proyecto. Cierra el punto.

2.- Propuesta de Modificaciones al Estatuto de la Universidad. Definición de protocolo de tramitación. Comisión de Estatutos.

El senador Rodrigo Baño, presidente de la Comisión de Estatutos, señala que hace un año que la Comisión está trabajando en este proyecto, se presentaron los avances en su momento y ya se hizo la presentación formal del proyecto con las firmas correspondientes ante la Secretaría del Senado.

La Comisión, además, estimó necesario establecer un protocolo de tramitación, dada la importancia de este proyecto de reforma y para aclarar las dudas que pudieran surgir respecto de los quórum de aprobación, que son claros, pero que requieren de una precisión. Se les ha enviado por correo el marco legal de la aprobación de las modificaciones al Estatuto.

Expone el siguiente protocolo para la tramitación de la propuesta de modificaciones al Estatuto:

El actual Estatuto de la Universidad señala en su artículo 25 que: "Corresponderá al Senado Universitario: a) Aprobar... las propuestas de modificación al Estatuto que deban someterse al Presidente de la República para su trámite respectivo". Agrega, en su segundo inciso, que "Las

propuestas de modificación de los Estatutos deberán presentarse por escrito ante el Secretario del Senado, suscritas por el Rector o por un tercio de los integrantes del Senado, y contener proposiciones concretas. En lo demás, estas propuestas deberán ajustarse a lo que establezca el Reglamento Interno del Senado".

Luego, el artículo 25 en su letra i) (sobre convocatoria a consultas) agrega: "Con todo, la consulta a la comunidad universitaria será obligatoria respecto de las propuestas de modificación a los Títulos I y II del presente Estatuto, que se sometan a su decisión de acuerdo con la letra a) de este artículo".

El Reglamento Interno del Senado (D.U. Exento N°0023.096 de 2007) señala que los acuerdos se aprueban con la mayoría simple de los senadores presentes, con lo que repite la norma genérica que establece el inciso final del artículo 24 del Estatuto. A su vez, respecto de los reglamentos, el Reglamento Interno señala que requieren la mayoría absoluta de los presentes para ser aprobados. Estas son las alternativas que presenta el Reglamento Interno y que parece conveniente precisar en este protocolo.

El Presidente Subrogante, senador Cattán, consulta en relación a la diferencia entre la mayoría simple y la mayoría absoluta de los presentes.

El senador Baño señala que en el caso de la mayoría simple se entiende que existe acuerdo si la propuesta tiene más votos a favor que en contra, las abstenciones no afectan el resultado. En cambio, en la mayoría absoluta de los presentes se requiere el voto favorable de más del 50% de los senadores presentes en la sesión para alcanzar un acuerdo, sea que voten a favor, en contra o se abstengan. El Estatuto establece otras mayorías calificadas para convocar a referéndum y encuentros universitarios.

Agrega que por estos motivos se consideró necesario establecer un protocolo, con el siguiente contenido:

1. Aprobación: aplicar quórum aprobatorio como reglamento y no como acuerdo simple, requiriendo su aprobación mayoría absoluta de los presentes (inciso 2° del art. 38 del Reglamento Interno del Senado).

2. Tramitación: de acuerdo al procedimiento de reglamentos complejos (Art. 32 del Reglamento Interno del Senado) que comprende las siguientes votaciones: a.- en general, b.- artículo por artículo y c.- del texto definitivo en su totalidad.

Se descarta utilizar el mecanismo del artículo 31, es decir, el procedimiento de los reglamentos simples o no complejos.

3. Agrupación de artículos: de acuerdo a ejes temáticos de la reforma, para su presentación en la plenaria y su votación conjunta o consecutiva.

4. Procedimiento para la ampliación de alternativas: cuando se someta un asunto a discusión cualquier senador podrá proponer a la plenaria -previo a la votación de la moción- votar que la Comisión presente más de una alternativa; de aprobarse dicha moción se suspende la discusión sobre dicho tema hasta que la Comisión traiga una nueva propuesta que contenga dos alternativas para que ambas sean sometidas a referéndum.

5. Tiempo para la discusión: Que la propuesta de modificación del Estatuto se presente como punto en tabla de la plenaria del Senado semana por medio.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

La senadora Armanet señala que este tema es trascendental para la Universidad, pero agrega que existe preocupación entre distintos académicos en relación al Reglamento General de Carrera Académica y si la propuesta de modificaciones al Estatuto va a ocupar plenaria por medio considera que no quedaría tiempo para analizar lo referido a Carrera Académica, que lleva 7 u 8 años en discusión. Pregunta al senador Chnaiderman, presidente de la Comisión de Estamentos.

El senador Baño sostiene que no se está pidiendo contar con todo el tiempo de una plenaria, afirma que sólo se quiere tener el punto en tabla, entre otros asuntos que se traten en la plenaria.

El senador Chnaiderman dice que pertenece a la Comisión de Estatutos y que la propuesta de protocolo fue discutida latamente. Manifiesta que es compatible la discusión de lo relativo a Carrera Académica y la propuesta de reformas al Estatuto. Dice que la Comisión de Estamentos tuvo retrasos que no permitieron, en su momento, continuar con la discusión en plenaria. Hoy se retomará la discusión.

El senador Russell señala que en cuanto a los tiempos estima que es mejor usar una plenaria completa semana por medio, es más eficiente. Agrega que el punto crítico para el Senado pasa por sesionar hasta las 18:00 horas y no hasta las 17:00 horas. Dice que los temas importantes que le quedan al Senado son el Estatuto, el PDI y el Reglamento de Carrera Académica. Hace la invitación a quedarse hasta más tarde en las plenarios.

El Presidente Subrogante recuerda que fue normal en el Senado anterior que las plenarios se extendieran hasta las 18:00 horas, por alguna razón en el segundo Senado se empezó a acortar el tiempo de las plenarios. Apela al compromiso de los senadores de asistir y permanecer en las plenarios. Agrega que la comunidad universitaria también pide al Senado se escuchen a distintas visiones sobre asuntos de la Universidad. No se les puede negar su asistencia.

El senador Baño pide se someta a votación la propuesta de protocolo.

El senador Morales pide que, atendida la importancia de la propuesta de reformas al Estatuto, se calendaricen los temas a tratar, de manera que se sepa con la debida antelación qué propuesta concreta estará en tabla en una sesión determinada, lo que permitiría llegar preparados.

El senador Infante señala que está de acuerdo con el senador Morales. Dice que debiera existir un sistema de comunicación con las comunidades de las unidades.

El Presidente Subrogante somete la propuesta a votación.

Efectuada la votación los senadores Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Cori, Dominichetti, Fernández, Guiliani, Hanne, Hassler, Infante, Jiménez, Larrondo, MacGinty, Montenegro, Morales, Olguín, Oyarzún, Pantoja, Pizarro, Russel, Saavedra y Vivanco (total 26) se pronuncian a favor de aprobar la propuesta de protocolo de tramitación de las modificaciones al Estatuto. La senadora Armanet (1) vota en contra. No hubo abstenciones.

Se acuerda aprobar el siguiente protocolo de tramitación de la propuesta de modificaciones al Estatuto de la Universidad presentada por la Comisión de Estatutos:

1. Aprobación: aplicar quórum aprobatorio como reglamento y no como acuerdo simple, requiriendo su aprobación mayoría absoluta de los presentes (inciso 2° del art. 38 del Reglamento Interno del Senado).

2. Tramitación: de acuerdo al procedimiento de reglamentos complejos (Art. 32 del Reglamento Interno del Senado) que comprende las siguientes votaciones: a.- en general, b.- artículo por artículo y c.- del texto definitivo en su totalidad.

3. Agrupación de artículos: de acuerdo a ejes temáticos de la reforma, para su presentación en la plenaria y su votación conjunta o consecutiva.

4. Procedimiento para la ampliación de alternativas: cuando se someta un asunto a discusión cualquier senador podrá proponer a la plenaria -previo a la votación de la moción- votar que la Comisión presente más de una alternativa; de aprobarse dicha moción se suspende la discusión sobre dicho tema hasta que la Comisión traiga una nueva propuesta que contenga dos alternativas para que ambas sean sometidas a referéndum.

5. Tiempo para la discusión: Que la propuesta de modificación del Estatuto se presente como punto en tabla de la plenaria del Senado semana por medio.

El Presidente subrogante manifiesta su satisfacción por la aprobación de este protocolo y espera que este Senado despache estas modificaciones antes que termine su período.

3.- Propuesta de modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica en lo referido al proceso de evaluación. Presentación general y forma de discusión. Comisión de Estamentos y Participación

El senador Chnaiderman, Presidente de la Comisión de Estamentos y Participación, señala que anteriormente se han expuesto los lineamientos generales referidos al proceso de evaluación. Agrega que en este momento se está presentando como un nuevo proyecto articulado, por un asunto reglamentario, pues antes se presentó sólo lo referido a estructura de las jerarquías. Se ha distribuido a los senadores el texto íntegro de la propuesta.

Señala que lo que corresponde hoy es votar la idea general de legislar en relación a la propuesta de modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica en lo referido al proceso de evaluación y que se defina el procedimiento de discusión. Señala que la Comisión invita a optar por la vía de los reglamentos complejos, establecida en el artículo 32 del Reglamento Interno, tal como se definió para el proyecto de modificaciones a la estructura de las jerarquías.

Expone las ideas generales de la propuesta de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica en lo relativo al proceso de evaluación:

Reglamento actual: 5 títulos:

1. Aspectos generales de la Evaluación
2. De las Comisiones Locales y su funcionamiento
3. De la Comisión Superior y su funcionamiento
4. De los Recursos
5. Otras disposiciones

Dr. José Chardón - Universidad de Chile

Destaca que se propone la existencia de pautas en el proceso de evaluación que sirvan de guía a las Comisiones Locales y Superior.

También se incorporan modificaciones a la composición y procedimiento de designación de los integrantes de las respectivas comisiones.

Se innova también en los quórums y otros asuntos relativos al funcionamiento de las comisiones.

Los ejes a modificar

Definición LOCAL de estándares cuantitativos y cualitativos

Composición y procedimiento para componer Comisiones (CLs y CSEA)

Transparencia de los procesos de evaluación

Quórum de aprobación, extensión de permanencias

Rotación, impugnaciones, revocaciones de Consejeros

Dr. José Chardón - Universidad de Chile

Hay aspectos formales, se reemplaza la palabra “rango” por “jerarquía”, que a veces se presta para dudas. También se extiende la nomenclatura de las jerarquías sin apellidos a esta parte del reglamento.

En lo que se refiere a las pautas de evaluación, contendrán indicadores cualitativos y cuantitativos para cada unidad y deberán ser revisados con cierta periodicidad. También habrá criterios de exclusión y complementarios. Los de exclusión son una exigencia necesaria para acceder a una jerarquía.

Las pautas serán propuestas al Consejo de Facultad por la respectiva Comisión Local de Evaluación y deberán ser ratificadas por el Consejo de Evaluación, para asegurar que las exigencias obedezcan a un criterio transversal o institucional.

Se trata también de asegurar la existencia de condiciones de funcionamiento de las comisiones evaluadoras.

En lo relativo a la transparencia, se establece el contenido de las actas y acuerdos de las comisiones de evaluación.

Se entregan atribuciones a las comisiones de evaluación para que pidan antecedentes a terceros. Hoy las comisiones pueden pedir información sólo a los candidatos.

Se está promoviendo que exista una cuenta anual, que debe darse varias instancias.

En relación a la composición de las Comisiones locales, se da la posibilidad que estén integradas por 5, 7 o 9 integrantes, más dos suplentes. En algunas Facultades faltan profesores titulares. Se fija como quórum para sesionar el de los 4/5 de los integrantes.

Respecto de la Comisión Superior, se elevan sus integrantes a 13. Se establece un mínimo de 5 integrantes de cada género. Se cambia el mecanismo de designación de sus integrantes.

Se cautela el problema de la postergación eterna, fijando un plazo para resolver las solicitudes y la necesidad de pedir otros antecedentes.

Se autoriza a la Comisión Superior para invalidar actuaciones de las comisiones locales, ante situaciones graves, durante los dos años siguientes.

También se explicita que el integrante de la Comisión Local que asista a la Superior a presentar un caso deberá pertenecer al voto de mayoría. Se permite que el propio evaluado o un académico que lo represente asistan a la Comisión Superior.

Se regulan los trasposos entre las distintas categorías académicas, entre otros asuntos.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Pantoja señala que el asunto de la transparencia se pasa un poco de la raya. Si se transcribieran todas las opiniones en las actas, cree que a ningún académico le gustaría ser integrante de una comisión de evaluación. La posibilidad de consultar a terceros es una prerrogativa que ya ejercen las comisiones locales. La cuenta anual ya se hace todos los años. En relación a la postergación eterna, es un problema de falta de antecedentes que acompaña el candidato. Estima que no puede ir el propio candidato a defenderse a la Comisión Superior.

El Presidente subrogante recuerda que corresponde sólo el análisis general del proyecto y el procedimiento de tramitación.

El senador Chnaiderman pide al abogado Molina aclare los dos tipos de procedimiento que se pretende seguir.

El abogado Molina señala que el artículo 31 del Reglamento Interno establece el procedimiento de los reglamentos no complejos, en éstos existe la oportunidad para introducir indicaciones, entendiéndose aprobados todos los artículos no observados. En el artículo 32 se refiere al procedimiento de los reglamentos complejos que tiene las siguientes etapas: 1.- votación en general del proyecto, 2.- votación artículo por artículo y 3.- Votación del texto definitivo en su totalidad.

Señala que corresponde definir la modalidad de tramitación de la propuesta de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica en lo referido al proceso de evaluación. Recuerda que en lo que respecta a la parte anterior, referida a la estructura de las jerarquías académicas, se procedió según el artículo 32 de los reglamentos complejos.

El senador Baño entiende que lo que aquí se vota es el proyecto en general, de acuerdo a las ideas centrales que se han expuesto. Se podrá aprobar o rechazar todo.

El senador Infante señala que está de acuerdo en general con lo dicho por el senador Pantoja. En relación a los nombres de las jerarquías, dice que le parece extraño que se elimine la referencia a una determinada Carrera, específicamente en la “Docente”.

El senador Chnaiderman señala que en la plenaria del 18 de julio se eliminó de las jerarquías el apellido “docente”.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la Comisión para que este proyecto sea discutido como reglamento complejo, según lo establecido en el artículo 32 del Reglamento Interno del Senado.

Efectuada la votación, los senadores Armanet, Aylwin, Baño, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Cori, Dominichetti, Fernández, Guiliani, Hassler, Infante, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Olgúin, Pizarro, Russel, Saavedra y Vivanco (total 24) se pronuncian a favor de aprobar de la propuesta. El senador Caldentey (1) vota en contra. No hubo abstenciones.

Se acuerda que la propuesta de modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica, en lo referido al proceso de evaluación, que ha presentado la Comisión de Estamentos y Participación, se tramite de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento Interno del Senado Universitario para los reglamentos considerados complejos.

El Presidente subrogante, según lo establecido en el inciso 1° del artículo 32 del Reglamento Interno del Senado, somete a votación en general la propuesta de modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica, en lo referido al proceso de evaluación. Lo que se entiende como “la idea de legislar”.

Efectuada la votación, los senadores Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Cori, Dominichetti, Fernández, Guiliani, Hanne, Hassler, Infante, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Olgúin, Pizarro, Russel, Saavedra y Vivanco (total 24) se pronuncian a favor de aprobar de la propuesta. Los senadores Morales y Pantoja (total 2) votan en contra. No hubo abstenciones.

Se acuerda aprobar en general, en los términos señalados en el inciso primero del artículo 32 del Reglamento Interno del Senado Universitario, la propuesta de modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica, en lo referido al proceso de evaluación, que ha presentado la Comisión de Estamentos y Participación.

El Presidente subrogante cierra este punto de la tabla.

4.- Propuesta de modificaciones al Reglamento General de Campus. Artículo pendiente en relación con las observaciones del Contralor Interno. Comisión de Estructuras y Unidades Académicas

El senador Rolando Cori, Presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, pide al abogado Molina que exponga la propuesta de la Comisión.

El abogado Molina señala que sólo queda por resolver la observación del Contralor Universitario relativa al inciso 2° del artículo 3° del Reglamento General de Campus. Expone el texto aprobado originalmente por el Senado, la observación del Contralor, la primera reformulación de la Comisión y la última que se propone:

TEXTO ORIGINAL APROBADO POR EL SENADO	OBSERVACIONES DEL CONTRALOR UNIVERSITARIO	REFORMULACIÓN DE LA COMISIÓN Reunión del 07-11-2013	Observaciones Plenaria 14.11.2013	REFORMULACIÓN DE LA COMISIÓN Reuniones del 21-11-2013 y 5-12-2013
<p>Artículo 3°.- Inc. 2°</p> <p>Las facultades, institutos u organismos adscritos a las unidades ejecutivas centrales que estén dentro del espacio territorial del campus conservarán todas sus atribuciones legales y reglamentarias. <u>Sus actividades no podrán afectar negativamente la convivencia universitaria en el campus.</u></p>	<p>El artículo 3° del Decreto en análisis, establece en su inciso segundo, párrafo final "Sus actividades no podrán afectar negativamente la convivencia universitaria en el campus". Este párrafo se refiere a la circunstancia de que las Facultades, Institutos u organismos adscritos a las unidades ejecutivas centrales conservarán todas sus atribuciones legales y reglamentarias.</p> <p>Esta Contraloría considera necesario que en una situación eventualmente controversial y sujeta a interpretación, cual es el hecho de calificar si una actividad dispuesta por alguno de los organismos mencionados en el inciso segundo del artículo tercero, estaría afectando</p>	<p>Artículo 3°.- Inc. 2°</p> <p>Las facultades, institutos u organismos adscritos a las unidades ejecutivas centrales que estén dentro del espacio territorial del campus conservarán todas sus atribuciones legales y reglamentarias. <u>Deberán omitir la realización de actividades que afecten la convivencia universitaria en el campus. Cualquier discrepancia en este ámbito será resuelta por el Rector, mediante el procedimiento establecido en el artículo 18 de este reglamento.</u></p> <p><i>(Artículo 18.- Los planos del campus deberán singularizar claramente cada uno de los espacios de uso propio de las unidades y aquellos de uso común del campus.</i></p> <p><i>Si se produjese alguna discrepancia respecto de la calificación de un espacio, como de uso propio de las unidades o de uso común del campus, se someterá la</i></p>	<p>R. Baño: señala que debiera referirse al procedimiento establecido en el inciso segundo del artículo 18. Si la referencia se entiende hecha al inciso tercero o al primero, se aplicarían otras fórmulas.</p> <p>E. Palma: pregunta si se señaló algún ejemplo de actividad que pudiera afectar la convivencia en el campus (se señaló como ejemplo, la realización de actividades que causaren ruidos molestos)</p> <p>S. Aylwin: la versión original era más restrictiva al señalar "afectar negativamente", la nueva versión es más amplia. No le convence. Además, el procedimiento de recurrir al Rector es engorroso, para asuntos que pudieran ser menores.</p> <p>J.P. Cárdenas: la palabra "discrepancia" es poco feliz, la gente debe discrepar, el Rector no debe estar expuesto a resolver todas las discrepancias. Cree que debe intervenir en los desacuerdos graves.</p>	<p>Artículo 3°.- Inc. 2°</p> <p>Las facultades, institutos u organismos adscritos a las unidades ejecutivas centrales que estén dentro del espacio territorial del campus conservarán todas sus atribuciones legales y reglamentarias. Deberán procurar que no se realicen actividades que afecten negativamente el quehacer universitario en el campus. Cualquier desacuerdo grave en este ámbito será resuelto por el Rector o la persona en quien éste delegue, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2° del artículo 18 de este reglamento.</p>

TEXTO ORIGINAL APROBADO POR EL SENADO	OBSERVACIONES DEL CONTRALOR UNIVERSITARIO	REFORMULACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN Reunión del 07-11-2013	Observaciones Plenaria 14.11.2013	REFORMULACIÓN DE LA COMISIÓN Reuniones del 21-11-2013 y 5-12-2013
	negativamente la convivencia en el campus, debe quedar claramente establecido cual va a ser la autoridad u organismo que resuelva esa eventual situación. Es decir, al término del inciso segundo, debería señalarse quien resuelve el problema que allí se plantea.	<p><i>controversia a conocimiento del Rector, quien resolverá previa opinión del Consejo de dicho campus y de los directivos de las unidades involucradas.</i></p> <p><i>En todo caso, el Rector podrá modificar la calificación del uso que se haya establecido para un determinado espacio del campus, previa opinión del Consejo de dicho campus y de los directivos de las unidades involucradas.)</i></p>	E. Palma: si la propuesta de redacción va a significar reponer la expresión “negativamente” votaría favorablemente, pero si no se incorpora preferiría que se retire la propuesta.	

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Guiliani sostiene que es un error eliminar la palabra “convivencia”. La idea inicial era resguardar que cada estamento pudiera tener actividad sin que pudiera afectar a otro. La formulación nueva que se propone le parece interesante, pero estima necesario agregar, además del quehacer académico, el concepto de “convivencia” entre los tres estamentos.

La senadora Hassler señala que el concepto utilizado es “quehacer universitario”, que es más amplio que el “académico”. Dice que la Comisión recogió todas las dudas e inquietudes. Pide que se apruebe la propuesta para avanzar en este tema.

El senador Cori dice que le parece adecuada la propuesta del senador Guiliani, para agregar la palabra “convivencia”.

El senador Infante señala que la Comisión analizó situaciones muy concretas, por ejemplo, alguien que está haciendo una fiesta con ruido. Estima que la expresión adecuada es “*quehacer universitario*”.

El senador Cori opina que se puede agregar la palabra “*convivencia*” después de “*quehacer universitario*”. Señala ejemplos.

El Presidente subrogante pide que se vote la propuesta original y posteriormente votar si se agrega lo sugerido por el senador Guiliani.

El senador Baño señala que el procedimiento es distinto. Se tiene que votar la propuesta original de la Comisión y sólo si ésta es rechazada se pueden realizar modificaciones. Los que quieran incorporar otra palabra a la redacción tienen primero que rechazar la propuesta original.

El Presidente subrogante someta la última propuesta de la Comisión para el inc. 2° del artículo 3°.

Efectuada la votación, los senadores Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Cominetti, Cori, Dominichetti, Fernández, Hassler, Infante, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Olguín, Pizarro y Russel (total 19) se pronuncian a favor de aprobar de la propuesta. Los senadores

Chnaiderman, Guiliani, Hanne, Morales, Pantoja, Saavedra y Vivanco (total 7) votan en contra. No hubo abstenciones.

Se acuerda aprobar como nuevo inciso 2° del artículo 3° del Reglamento General de Campus: “Las facultades, institutos u organismos adscritos a las unidades ejecutivas centrales que estén dentro del espacio territorial del campus conservarán todas sus atribuciones legales y reglamentarias. Deberán procurar que no se realicen actividades que afecten negativamente el quehacer universitario en el campus. Cualquier desacuerdo grave en este ámbito será resuelto por el Rector o la persona en quien éste delegue, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2° del artículo 18 de este reglamento.”

5.- Otros Asuntos.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

La senadora Olgún consulta por la situación del senador Puente, quien habría asumido como Vicedecano subrogante, lo que sería incompatible con la función de integrante del Senado.

Informa que un ex senador, José Manuel Jiménez, está hospitalizado luego de un accidente vehicular. Necesita dadores de sangre.

El Presidente subrogante informa de la situación médica del ex senador Jiménez. En relación al senador Puente, espera que llegue la información oficial de aquello.

No hubo más intervenciones.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, el Presidente subrogante pone fin a la plenaria.

Hiram Vivanco Torres
Senador Secretario

Pedro Cattán Ayala
Presidente Subrogante